



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja Patrominial - EX-2024-00230966- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Magdalena Monferran, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva de los bienes mencionados en el IF-2024-00230838-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

El informe técnico y las imágenes de los bienes presentadas en el IF-2024-00230838-UNC-ME#FCQ;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, Dra. Claudia Sotomayor, según IF-2024-00261666-UNC-DBC#FCQ,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación por ser imposible su utilización, según lo expresado en el IF-2024-00230838-UNC-ME#FCQ:

- Una plancha calefactora CK-TECH – N° de inv. 8100149520
- Un agitador vortex V1 plus BOECO – N° de inv. 8100181207
- Un agitador magnético AMC20 (F.A.C.) – sin N° de inventario
- Una plancha calefactora y agitadora Cole Parmer Modelo 4658 – S/N de inventario
- Un iluminador modelo 651 Americal Optical Company – S/N de inventario

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

